

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #201  
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 02 MARZO DEL 2020  
Período 2016-2020**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)*

*Leda Acosta Castro (PLN)*

*Acosta*

*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

*Karol Arburola Delgado (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Martha Calderón Parajeles*

*María de los Ángeles Bejarano*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo Guzmán Soto*

*Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*

*Secretaria*

**ASESORÍA LEGAL EXTERNA**

*Licenciado Michael Durán Arrieta*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN ALAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.** No hay.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 200 del 24 de febrero del año 2020, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1.-Oficio AMSM-040-2020 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán remitiendo el oficio CONT-SM-09-2020 del Contador Municipal referente a la solicitud de aumento de dietas hecha por los miembros del Concejo Municipal. Indica el Contador, Sebastián Chaves que sí es posible, de acuerdo al aumento del presupuesto de este año, aumentar las dietas en un 5%, según lo estipula el Código Municipal en su artículo #20. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Oficio AMSM-047-2020 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán remitiendo la rendición de cuentas correspondiente al año 2019, según lo exige el artículo 17 inciso g) del Código Municipal. Para conocer el mismo para su aprobación, el Presidente Municipal, Luis Eduardo Rodríguez convoca a sesión extraordinaria el miércoles 05 febrero a las 5.p.m.

3.-Nota de la Asamblea Legislativa referente al oficio AL-DSDI-OFI-0032-2020, solicitando criterio sobre el expediente #20.299 de la "Ley contra el Acoso Sexual Callejero".

4.-Oficio AL-CPAS-1011-2020 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente #20.873 de la "Ley contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado".

5.-Oficio AL-C20993-489-2020 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre la “Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas”.

6.-Correo electrónico del Tribunal Supremo de Elecciones facilitando el vínculo al decreto No.03-1998 denominado “Manual para la realización de consultas Populares a Escala Cantonal y Distrital” el cual fue publicado en La Gaceta No.204 del 21 octubre 1998. Lo anterior para sus gestiones e información. También puede descargarse en el sitio de Normativa de la Web del TSE.

7.-Oficio F-PJ-04 del Director de la Escuela de La Libertad, Msc. Carlos Alberto Castillo Mora solicitando la aprobación de las temas para la elección de la Junta de Educación de ese Centro Educativo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

8.-Oficio CONT-SM-11-2020 de la Comisión de Control Interno informando que en los Estados Financieros de la Municipalidad del año 2019, no se consolidaron los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, motivo por el cual no se logra cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en su totalidad. Por esta razón se incumple la NICSP 6, Estados Financieros Consolidados. Solicitamos por este medio que intercedan ante quienes corresponda para que no suceda lo mismo este año y los mismos sean presentados trimestralmente.

**Leda** aprovecha y pregunta qué pasó con la conformación de ese Comité. Ernesto se había comprometido a buscar a los jóvenes menores de 18 años.

**Ernesto** comenta que ya él habló con Mauro Rodríguez Salas, el hijo de Lillian y éste está de acuerdo, sin embargo, no saben a cuál mujer decirle. **Jairo** manifiesta que él va a buscarla.

**Leda**: Sí, porque debemos nombrar el Comité. **Luis Eduardo** señala que Arturo está nada más esperando que lo nombren para comenzar a trabajar duro.

9.-Carta del Sub-Comité Cantonal de Deportes de La Libertad solicitando permiso respectivo para la realización de un turno en esa comunidad los días 18 y 19 de abril del año en curso con la finalidad de recaudar fondos para poder lo invertir en la finalización de los camerinos y alumbrado de la cancha de fútbol. También en nota adjunta solicitan una patente temporal de licores para esos días. Al respecto, señala la Secretaria que en consulta telefónica hecha al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal del Concejo, éste manifiesta que no es posible otorgar una licencia de bebidas alcohólicas a un Sub-Comité de Deportes. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

**Isabel**: Este criterio se lo hice llegar de manera verbal a los señores del Sub-Comité, quienes me manifestaron que van a reunirse con los miembros de la Asociación de Desarrollo de La Libertad para trabajar de manera conjunta y realizar el turno y que sean ellos quienes soliciten la patente. Se está a la espera de dicha solicitud para proceder.

10.-Nota de la Asociación de Desarrollo de Higuito de San Mateo solicitando una licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada el día 08 de marzo 2020 en actividad programada en los Festejos en San Juan de Dios (Maratón) para recaudar fondos y solventar las necesidades de la Iglesia de la comunidad. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

11.- Oficio AI/MSM-02/03-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal informando al Concejo Municipal que a la fecha, esa Unidad de Auditoría Interna aun no recibe el Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, para cumplir con el Acuerdo No.3 de la sesión ordinaria No.172 del 12 de agosto 2019 que dice:

“(…) **POR TANTO**: Se acuerda entregar una copia de la versión final del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo a la Auditoría Interna antes de que el mismo sea pasado a Comisión y posterior aprobación por parte del Concejo para

*poder asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende y además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando éstas sean de su conocimiento.*

*Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor, con dispensa de trámite comisión”. Continúa Lucrecia diciendo en su nota que dicho Manual de Puestos ya va a cumplir un año desde de que se contrató al profesional para su confección, incluso se le cancelaron los servicios en setiembre 2019. Además en la sesión ordinaria No.180 del 07 de octubre de 2019, cuando el Concejo Municipal pregunta por el Manual de Puestos, la señora Arlene Rodríguez contesta lo siguiente: “**Arlene:** Sí, realmente el Manual de Puestos ya está en su etapa final. El último feriado que hubo vinimos varios compañeros a revisar perfil por perfil y llamamos a Eduardo quien lo diseñó, para cambiar algunas cosas que consideramos había que cambiar. La idea de este Manual no es traerlo aquí al Concejo todavía sino hasta que estemos seguros que está bien.*

*También fuimos al Servicio Civil y nos indicaron que en el Manual tiene que reflejarse los salarios y los perfiles tienen que estar bien detallados. Estamos en eso con Eduardo. Efectivamente a él ya se le canceló desde el mes pasado porque el plazo estipulado ya había vencido. Sin embargo, a pesar de esa cancelación, él está anuente a seguir colaborándonos cuando se lo solicitamos. Porque hay que hacerle algunos cambios es que lo tenemos ahí como en stand by. Yo ya le había pasado a Lucrecia algunas acciones que se han tomado desde entonces en relación con este Manual. Jairo le pregunta a Arlene si de parte del señor Eduardo ya está terminado, a lo que Arlene le responde que efectivamente”.*

*Hago del conocimiento de este Órgano colegiado que esta Auditoría Interna, ha recibido varias denuncias verbales por parte de algunos funcionarios con relación a la confección del Manual de Puestos, porque nunca fueron entrevistados por parte de la persona que lo elaboró, y por lo tanto desconocen cómo quedaron los perfiles de cada puesto, por lo que existe temor de que se apruebe el Manual por parte del Concejo Municipal con algún contenido que les perjudique.*

*Lo anterior, con mucho más razón cuando fue del conocimiento de algunos funcionarios lo que mencionó la señora Arlene Rodríguez en la sesión del 07 de octubre 2019 “El último feriado que hubo vinimos varios compañeros a revisar perfil por perfil y llamamos a Eduardo quien lo diseñó, para cambiar algunas cosas que consideramos había que cambiar”, ya que se preguntan con qué criterio técnico se hicieron esos cambios y porqué se les dio participación a unos funcionarios y a otros no.*

*Por todo lo anterior, es que esta Auditoría Interna **NO** ha podido iniciar con la revisión del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, como lo aprobó este Concejo Municipal.*

**Luis Eduardo** solicita al Asesor Legal manifestarse en este tema.

**El Licenciado Michael Durán** solicita a la Secretaria, una copia del acuerdo mencionado por la señora Lucrecia Montero. Una vez analizada comenta que efectivamente ese acuerdo existe y que en este caso, Doña Lucrecia lo que quiere es a un nivel preventivo general.

*Es un control técnico y de legalidad porque ya sabemos que ella no puede co-administrar, porque ya no sería un órgano fiscalizador sino de tomar decisiones. La decisión es del Administrador, de donde viene el Manual de Puestos. En base a ese acuerdo tomado se debe entonces de proceder a enviar una copia del mismo a la señora Auditora, Lucrecia Montero a nivel de ese control técnico y de legalidad. Repito no para co-administrar, ya que es la Administración que conoce sus necesidades.*

*Si así, él lo decide, no se puede cambiar nada. La comisión tiene que verlo, puede ser la de Jurídicos, la de Gobierno y Administración o bien el señor Presidente tiene potestad de conformar una Comisión Especial para tal efecto. En una comisión especial, sí pueden participar regidores suplentes. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE:**

*1.-Continuamos trabajando con la construcción de cunetas en las Parcelas de Labrador. En total son 3.000 metros lineales. Estamos con un buen avance de las mismas.*

*2.-Estamos haciendo un relleno y una nivelación en Poza Azul.*

*Lo anterior para eliminar un problema de desfogue de aguas hacia una propiedad de una señora quien se quejó de que todas las aguas iban directo a su propiedad. El relleno fue casi de 1 y medio metro.*

*3.-Se está haciendo un muro de gaviones y paso de alcantarillas en La Libertad como complemento al proyecto del BID (La Libertad-Llano Brenes).*

*En este tema, se rumora que el proceso se declaró desierto. La empresa adjudicada mintió en lo que a experiencia se refería, la que apeló, no cumplía tampoco y la tercera es MECO y Hernán Solís, pero el presupuesto de ellos aumenta en 1.000 millones a nivel nacional. Por estas razones se declara desierta o infructuosa. La información no es oficial, es lo que se dice.*

*4.-En calle La Unión se está trabajando con un tractor mejorando toda la superficie de ruedo. La ventaja en este caso es que se está también ampliando bastante la calle.*

*5.-Se está haciendo un buen trabajo a nivel de la Administración. Se está trabajando muy bien, tomando precauciones para que en el Plan Estratégico se cumpla el aumento del 4.67%.*

*6.-Les comunico que esta Municipalidad se integró al Pacto Global del Clima. Al ser parte de este proyecto, podremos obtener recursos económicos nacionales e internacionales para ejecutar proyectos que disminuyan el carbono y así ayudar con el medio ambiente.*

*Son aproximadamente 15 municipalidades que están adheridas a este Pacto y de ahora en adelante lo que hay que hacer es cumplir con todos los requerimientos solicitados.*

*7.-Se conformó esta semana, según me indica la señora Vice Alcaldesa, Arlene Rodríguez, la nueva Junta Directiva de la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Quedó integrada por Arlene Rodríguez como Coordinadora, Oldemar Alpizar como Sub-Coordinador y Marcelo Zúñiga como Secretario.*

#### **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES**

*Luis Eduardo comenta que la semana pasada se reunió la Comisión Especial de Control Interno con el Coordinador de esa Comisión, MSc. Norman Sandí para ver el tema de la publicación del Reglamento de Control Interno.*

*También nos indicó Norman su preocupación al no poder avanzar con la NICSP en el tema de Recursos Humanos, ya que en lo que respecta al modelo de madurez del 2019, esta Municipalidad está en rojo en lo relacionado con Recursos Humanos, por lo que recomienda solicitar algún diagnóstico a otras municipalidades para que la Encargada de Recursos Humanos tenga en qué basarse. .*

**Isabel** solicita autorización al Presidente Municipal para indicar que ella le pasó al señor Alcalde la solicitud de este Concejo de ayudar con la publicación de este Reglamento lo antes posible. También comunica la petición del señor Norman Sandí, quien solicita reunirse nuevamente con la comisión el próximo lunes.

**Luis Eduardo** convoca nuevamente a la comisión a quedarse después de la sesión del próximo lunes para atender a Norman Sandí.

También convoca a la Comisión Especial del Manual de Puestos a reunión ese mismo lunes a las 4:00 p.m. para ver los manuales respectivos.

**Jairo** informa que ya le trasladó el día de hoy la solicitud al Proveedor, Licenciado Heriberto Berrocal, para que proceda a los trámites necesarios para la publicación del Reglamento.

## **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Oficio F-PJ-04 del Director de la Escuela de La Libertad, Msc. Carlos Alberto Castillo Mora solicitando la aprobación de las ternas para la elección de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar las ternas presentadas por Director de la Escuela de La Libertad, Msc. Carlos Alberto Castillo Mora para conformar la Junta de Educación de la Escuela mencionada y la cual quedaría integrada de la siguiente manera: Marisol Ramírez Ramírez, cédula 1-0880-0108; Luis Román Ramírez, cédula 2-0581-0735; Olga Valverde Salazar, cédula 1-0953-0194; Jimmy Carmona Ramírez, cédula 6-0381-0416 y Marilyn Patricia Acuña Cubero, cédula 6-0422-0952. Quienes regirán del 28 marzo 2020 hasta 28 de marzo del 2023.

Votación 5 votos a favor.

**2.-CONSIDERANDO:** Nota de la Asociación de Desarrollo de Higuito de San Mateo solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada el día 08 de marzo 2020 en actividad programada en los Festejos en San Juan de Dios (Maratón) para recaudar fondos y solventar las necesidades de la Iglesia de la comunidad.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de Higuito, una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada el día 08 de marzo 2020 en actividad programada en los Festejos en San Juan de Dios (Maratón) para recaudar fondos y solventar las necesidades de la Iglesia de la comunidad.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

**3.-CONSIDERANDO:** Oficio AI/MSM-02/03-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal informando al Concejo Municipal que a la fecha, esa Unidad de Auditoría Interna aun no recibe el Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, para cumplir con el Acuerdo No.3 de la sesión ordinaria No.172 del 12 de agosto 2019.

**POR TANTO:** Se acuerda trasladar una copia del Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Organización y Funciones a la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, obedeciendo el Acuerdo No.3 de la sesión ordinaria No.172 del 12 de agosto 2019, así como el criterio legal del Asesor del Concejo Municipal, Licenciado Michael

*Durán A. donde avala entregar la copia a la señora Auditora considerando que su solicitud es de nivel preventivo y de legalidad y no de co-administrar.*

*Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*

**4.-CONSIDERANDO:** *Que es necesario crear una Comisión Especial Municipal que revise, estudie y analice el Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Organización y Funciones, propuesto para la Municipalidad de San Mateo y remitido por la señora Vice Alcaldesa, Arlene Rodríguez Vargas, según oficio Vice Alcaldía/SM042-2020 trasladando a este Concejo para su aprobación.*

**POR TANTO:** *Se acuerda conformar una Comisión Especial Municipal para que analice, estudie y recomiende al Concejo Municipal la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Organización y Funciones. Dicha comisión queda integrada de la siguiente manera: Luis Fernando Solórzano Rodríguez, Luis Eduardo Rodríguez Vargas, Martha Parajeles, Leiner Molina Pérez, Jairo Guzmán Soto y Arlene Rodríguez Vargas.*

*Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*

**5 .-CONSIDERANDO:** *Carta del Sub-Comité Cantonal de Deportes de La Libertad solicitando permiso respectivo para la realización de un turno en esa comunidad los días 18 y 19 de abril del año en curso con la finalidad de recaudar fondos para poder lo invertir en la finalización de los camerinos y alumbrado de la cancha de fútbol.*

**POR TANTO:** *Se acuerda reservar los días 18 y 19 de abril 2020 al Sub-Comité Cantonal de Deportes de La Libertad de Desmonte de San Mateo para la realización de un turno en esa comunidad con la finalidad de recaudar fondos para poder lo invertir en la finalización de los camerinos y alumbrado de la cancha de fútbol.*

*Votación 5 votos a favor.*

#### **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA.**

*El Licenciado Michael Durán Arrieta, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal manifiesta que no hay criterio jurídico alguno para el día de hoy.*

*Leer su comentario relacionado a la solicitud de la señora Auditora, Licenciada Lucrecia Montero cuando ésta hace referencia al Manual de Puestos de esta Municipalidad. (Ver sus comentarios relacionados con este tema en correspondencia recibida, punto 11).*

#### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

*Karol pregunta a Jairo si fueron a ver el asunto que ella denunció la semana pasada sobre la lotificación que se está dando en una finca en Desmonte en la calle Concepción y donde se están haciendo movimientos de tierra y obstrucción de caño o cunetas en calle recién asfaltada.*

*Jairo le manifiesta que no sabe a qué se refiere y le recuerda que él o estuvo presente en esa sesión, sino que fue Arlene, la Vice Alcaldesa.*

*Karol: Eso no es justificante. Se supone que si usted no está, quién lo represente, tiene la obligación de informarle lo que sucedió en esa sesión.*

**Jairo:** *Está bien, voy a preguntarle a Arlene y voy a averiguar qué es lo que está sucediendo para proceder.*

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.**

---

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*  
*Presidente*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria*